



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 AGO 2017

Res. H N° 1007/17

Expte. N° 4.535/17

VISTO:

La Nota N° 1690-17 mediante la cual la Prof. María Mercedes MIRALPEIX, Docente Adscripta al Seminario “**Illuminaciones sobre la ciudad: Tradición, Crisis y Modernidad en Walter Benjamín y en Hannah Arendt**”, solicita ayuda económica de la Escuela de Filosofía para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en las “**XI Jornadas de Investigación en Filosofía**”, que tendrá lugar en la ciudad de La Plata, del 8 al 11 de Agosto del corriente año, organizados por la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Filosofía tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Dos Mil con 00/100 (\$ 2.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) a la Prof. María Mercedes MIRALPEIX, DNI N° 36.130.082 destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Mariela VARGAS responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

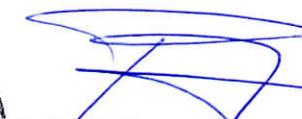
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la “Escuela de FILOSOFÍA”.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa